

Revisión de literatura sobre políticas ambientales globales, efectos del crecimiento económico en el medio ambiente e impactos del cambio climático en el comercio.

Presentado por
Dana Valeria Romero Arevalo
Juan Felipe Conde Vásquez

Presentado a
Helmer Fernando Llenez Anaya

Universidad Cooperativa de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Comercio Internacional
Noviembre 2020
Bogotá D.C



Resumen / Abstract

En los últimos años, las consecuencias del cambio climático en la economía y el comercio han causado que la discusión de las políticas ambientales aumente, el alcance y la eficiencia normativa de estas políticas ha sido objeto de debate, mientras algunos autores critican la postura de los Estados que otorgan prioridad jurídica a los intereses comerciales y económicos sobre los ambientales, otros estudian los impactos actuales y potenciales que el cambio climático genera en el comercio y como las empresas deben adaptarse a estos, y planear a futuro para sobrevivir dichos cambios, así mismo diversas investigaciones académicas sobre la relación entre el crecimiento económico y el medio ambiente, basadas en la Curva Medio Ambiental de Kuznets ofrecen hallazgos fundamentales sobre esta relación.

Palabras Clave: políticas ambientales, crecimiento económico, medio ambiente, cambio climático, Curva Medio Ambiental de Kuznets

Introducción

En los últimos años, el mundo ha visto como el medio ambiente ha tomado importancia debido a lo mucho que se ha deteriorado, esto ha causado que la economía realice cambios, en algunos casos drásticos, hacia los procesos que se llevan a cabo en las diferentes empresas del sector industrial, quienes son las responsables de proveernos de los bienes esenciales del consumo humano como lo son alimentos, servicios, y tecnología. Esto genera diferentes posiciones frente al tema, ya que, si bien la economía es la fuente fundamental del funcionamiento de la vida como la conocemos hoy en día, no se puede dejar de lado el medio ambiente y los recursos naturales que este nos provee, ya que, si en un futuro la mala utilización y manejo de estos recursos no mejoran, se creará una escasez de los mismos, lo que desencadenaría una subida de precios de producción y de ventas

exagerada y, que en ese momento podría ser incontrolable e irreversible, debido a lo anterior, muchos autores han planteado sus fundamentos para tomar diferentes posiciones frente a este tema tan importante y que influye en la economía global actual.

En primer lugar, se evalúa un análisis histórico de las políticas ambientales, a partir de un pensamiento crítico el cual determina si realmente estas políticas están funcionando de la mejor manera, o, por el contrario exista la necesidad de mejorarlas, teniendo en cuenta la situación de las diferentes regiones estudiadas y las políticas que han adoptado los distintos Estados para mantener unos niveles de contaminación baja, resaltando también los esfuerzos de los acuerdos multilaterales en donde el factor ambiental también es un tema a negociar.

En segundo lugar, se tratan los efectos de la economía en el medio ambiente con base a la hipótesis de La Curva Medioambiental de Kuznets, que estudia a fondo esta relación y dando un amplio punto de vista tanto de países desarrollados como en vía de desarrollo, en donde se ve reflejado que la situación ambiental no es la misma para los dos, proyectando diferentes resultados para el corto y largo plazo. En tercer lugar, se evalúan los efectos del cambio climático en el comercio, el cual ha tenido una repercusión importante en las prácticas que las empresas deben manejar actualmente para mantener unos índices de contaminación bajos, teniendo en cuenta también la implementación de la economía ambiental y economía verde, las cuales pueden ser una solución para la situación ambiental actual, en donde, a través de impuestos, las empresas se ven más comprometidas con cuidar sus diferentes procesos de producción y tratamiento de sus desechos.

Metodología

Se realizó una selección de veinticinco artículos de una búsqueda en distintas bases de datos, entre ellas Google Académico, JSTOR, las palabras clave fueron Comercio Internacional, Medio Ambiente y Economía Internacional; con un criterio de búsqueda del año de la publicación de los

artículos, el intervalo fue entre los años 2015 y 2019, la base de datos Google Académico arrojó aproximadamente 14.800 resultados, mientras que en JSTOR resultaron 2,136 coincidencias.

Con base a los artículos seleccionados, se profundizó en tres temas principales de la tendencia analítica, en primer lugar gran parte del material académico se enfoca en el análisis crítico de la eficiencia de las políticas ambientales globales, con énfasis en los diversos acuerdos multilaterales y cumbres sobre el cambio climático, en segundo lugar se estudia los efectos de la economía en el medio ambiente con múltiples estudios basados en la Hipótesis de La Curva Medioambiental de Kuznets que estudia esta relación y finalmente en tercer lugar se evalúa el efecto contrario es decir, los impactos del cambio climático sobre el comercio y las empresas.

Se llevaron a cabo conclusiones con base al análisis realizado para cada tema, con el fin de dar claridad en cuanto a la posición tomada por cada autor frente a todos los aspectos planteados en el presente trabajo de investigación, brindando información más concisa al lector que puede tomar diferentes posturas en cuanto a los temas tratados.

Políticas Ambientales Globales

En los últimos años la discusión de las políticas ambientales ha incrementado al paso en que los daños del cambio climático se hacen más evidentes, Anxton (2016) relaciona la gravedad de una amenaza a la seguridad que representa una guerra mundial, motivo por el cual se creó el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con la gravedad de la crisis ambiental, con el fin de destacar de que se trata de una urgencia que concierne al mundo en su totalidad, este autor también sugiere crear un organismo internacional, como parte de las Naciones Unidas, dada la necesidad de homogeneizar las políticas ambientales. Teniendo en cuenta que actualmente no existe un organismo internacional regulador de materia ambiental con suficiente peso para crear un cambio real.

Lominchar, (2019), coincide, afirmando la necesidad de “una homogeneidad en las normativas y su aplicación global para contribuir al control de los GEIs y la consecuente mejora del cambio climático”, (Lominchar 2019, p.236) La diferencia principal entre estos autores radica en el tema central de su estudio, Lominchar estudia la relación directa del cambio climático con el comercio internacional, más específicamente la emisión de gases de efecto invernadero resultantes del transporte marítimo y aéreo de mercancías y la evidente falta de regulación de estas modalidades de transporte. Mientras que Anxton concentra su investigación en las instituciones internacionales y como estas deben llegar a un acuerdo para una transición hacia un sistema de energías limpias.

Sin embargo, este autor no profundiza en el daño medio ambiental del uso prolongado de energías fósiles y su impacto en el cambio climático, o su relación directa con la economía y el comercio internacional, solo continúa argumentando la necesidad de un cambio y compromiso por parte de los Estados supervisado por un organismo internacional con mayor peso legal y autoridad vinculante.

Sarmiento (2017) expone la debilidad de las normas de protección al medio ambiente, en el escenario en el que los acuerdos son de normatividad soft law, al no implicar la imposición de consecuencias normativas, al contrario del hard law, haciéndose referencia a las disposiciones normativas que se erigen para vincular y coaccionar en determinado grado el comportamiento de los Estados. Acuerdos que en principio son de naturaleza vinculante o hard law, como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente o el Protocolo de Kioto cuentan con mecanismos flexibles para su implementación, al tratarse de un sistema voluntario con incentivos y sin sanciones económicas.

Por su parte, este autor no profundiza en la relación directa de causa y efecto del comercio internacional y la economía en cambio climático, sino que concentra su estudio en la evidente

flexibilidad de las políticas ambientales como resultado de la tendencia de los Estados de anteponer sus intereses económicos y comerciales sobre los medios ambientales al no verse enfrentados a consecuencias importantes.

Adicionalmente, el mecanismo de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) se basa usualmente al fortalecimiento de la legislación mediante la cooperación internacional no vinculante, considerando la soberanía sobre la libre apreciación ambiental de los Estados, que a su vez muestran la priorización jurídica de lo comercial sobre lo ambiental, lo cual resulta ineficaz teniendo en cuenta la trascendencia actual de la crisis ambiental. (Sarmiento, 2017)

Se observa entonces que, a pesar de las discusiones, cumbres, planes y proyectos de la comunidad internacional, la crisis ambiental se sigue agravando, a falta de un carácter político con mayor peso vinculante o *hard law*, Henao (2017) argumenta que se debe principalmente a la despolitización de las discusiones globales sobre cambio climático, argumentando que:

En las cumbres climáticas se deja vía libre a la agroindustria, la extracción de petróleo, el aumento de la industria automotriz y otras actividades productivas que profundizan la crisis climática. La forma reduccionista de plantear el cambio climático permitió que el desarrollo convencional no fuera cuestionado, que continuaran aumentando los niveles de consumo y que la infraestructura global siguiera su expansión con sus respectivos impactos sobre el clima global. (Henao, p.14)

A diferencia de los previos autores mencionados, este último ofrece una crítica dirigida a las cumbres climáticas que crean estas políticas ambientales, considerando que su enfoque central de reducir las emisiones de carbono es una visión limitada que no aborda el problema ambiental por completo, adicionalmente habla de la nueva monitorización de la naturaleza, y de la justicia ambiental, temas en los que demás autores no profundizan.

Caferrata (como se citó en Antúnez & Rodríguez, 2016) afirma que, hay una variedad de descubrimientos en el Derecho Ambiental de América Latina que confirman que al mantener una actualización de las legislaciones a partir de la normativa constitucional, de las leyes ambientales y de los sistemas de gestión ambiental que a su vez están vinculados a políticas ambientales; es posible alcanzar el desarrollo sostenible en toda América Latina, yendo de la mano con los distintos instrumentos de gestión para lograr la adecuada tutela del bien jurídico ambiente.

Es decir que, al equilibrar la tutela ambiental con el crecimiento económico, se asegura la implementación de políticas en materia de protección ambiental. Es por eso por lo que es necesario hacer uso de los ordenamientos jurídicos a través de instituciones, técnicas, principios, mecanismos, etc., que nos ayudan a prevenir o corregir los efectos adversos al ambiente y a los recursos naturales generados en los procesos productivos y de consumo.

Por su lado, López (2015) plantea que: “la responsabilidad social se ha convertido en una nueva forma de gestión en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relacionan y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras” (López, p. 3) dando así a entender que apoya el proceso actual que ha tomado la economía en cuestiones de eficiencia de políticas ambientales, ya que afirma su creencia en la responsabilidad social y en lo efectiva que esta ha sido en los últimos años, en donde el contexto ambiental es cada vez más tenido en cuenta por las empresas y las organizaciones internacionales desde un punto de vista interno, colocando a disposición de la empresa la toma de la decisión en cuanto al manejo de sus políticas y procesos que puedan llegar a tener un efecto negativo en el medio ambiente. Lo anterior es similar a la posición tomada por Antúnez (2016) quien afirma que desde el 2013, América Latina y el Caribe muestran un desarrollo de la

legislación ambiental, varía acorde a la tradición jurídica de cada país, pero en general han mantenido en común establecer las líneas generales de la política ambiental, los principios, instrumentos y herramientas para implementarla, con una legislación propia. Informando que las políticas ambientales no habían tomado el peso que merecían hasta hace pocos años, debido a que antes, el factor ambiental no era algo que preocupara al planeta como tal, pero, en los últimos años, gracias a la visible degradación de la capa de ozono y los efectos que los cambios climáticos han tenido en la economía y en las diferentes etapas del proceso del comercio, las naciones han decidido implementar una política ambiental con el fin de desacelerar todas estos efectos, y, de esta manera recuperar el estado del medio ambiente que se tenía hace años, lo que beneficiaría la economía y la sociedad en general, mejorando factores como las condiciones de vida de los habitantes de algunas poblaciones que se han visto afectadas por los procesos de destrucción de los recursos naturales como lo puede ser la deforestación y la contaminación de los acueductos para la extracción y comercialización de petróleo.

Por su lado, Gehring (2016) afirma que las entidades responsables de los obstáculos que ha llegado a tener el proceso de implementación a las políticas ambientales han sido las empresas y los gobiernos proteccionistas, ya que, al tratarse de un cuidado que ellos no tenían anteriormente, esto genera un gasto monetario, lo que hace que sea contraproducente debido a que como resultado, estarían viendo comprometidas sus utilidades debido a la adquisición de maquinaria, materias primas o modificaciones imprevistas de sus procesos de producción, y, a su vez, los diferentes estados se encargan de darle la libertad a la empresa en cuestión para que siga manteniendo su cadena de producción de la misma manera que lo hacía con anterioridad, lo que es una crítica directa a las condiciones pactadas en la política ambiental actual, dando como resultado que lo que

define López (2015) como Responsabilidad Social, no se esté aplicando de la forma que debería, ya que estas entidades económicas no están teniendo en cuenta el daño que pueden hacer a largo plazo y, apoyando la idea que propone Bravo (2016) quien afirma que el cuidado del medio ambiente es un factor determinante en la actualidad y que se debe poner por encima de los procesos de producción, haciendo alusión a que si se acaban los recursos naturales, no se podrá seguir con los procesos de producción que se llevan a cabo en la actualidad, proponiendo un endurecimiento de las leyes y condiciones internacionales que todas las naciones y empresas dedicados al sector industrial deben acatar y que, de esta forma, con un trabajo conjunto el medio ambiente logre mejorar sus condiciones climáticas y en materia de calidad de aire, mejorando las condiciones de vida de las personas que residen cerca de fábricas de producción.

Efectos del crecimiento económico en el Medio Ambiente

En la literatura académica, se encuentran distintas investigaciones que estudian la relación entre el crecimiento económico de los países y el medio ambiente, la principal teoría que evalúa dicha relación es la Curva Ambiental de Kuznets, la cual asume que en el corto plazo el desarrollo económico empeora el medio ambiente; pero en el largo plazo, a partir de un cierto nivel de ingresos, el crecimiento económico provoca menores niveles de contaminación. Esta hipótesis ha sido aplicada a distintos países, Nam, Rosales y Romero (2016) estudiaron nueve ciudades monitoreadas ambientalmente dentro de México, y sus resultados demuestran la existencia de la U de Kuznets medioambiental en todos los casos, con excepción de la generación de monóxido de carbono. Sin embargo, los autores también sostienen que la evidencia empírica de la Curva Medioambiental de Kuznets, no es concluyente al estar limitada al tipo de contaminante y aseguran

que no está relacionada con el simple crecimiento en el ingreso, sino en las políticas ambientales de cada país.

Falconi, Burbano y Cango (2016), en su estudio global, donde consideraron a 164 países, coinciden en los limitantes de la Curva Ambiental de Kuznets, ya que el modelo parece cumplirse solo en determinadas circunstancias, solo en algunos países y solo con contaminantes locales. En el caso de Colombia, según el estudio de Gonzales y Pinzón (2018) no se cumple con exactitud una curva de U invertida, sino que tiene una forma de N, estos resultados demuestran en parte la hipótesis de la existencia de curva medio ambiental de kuznets, ya que el nivel de las emisiones de CO₂ primero se incrementan con el PIB, después se estabiliza y decrece, como indica la teoría inicial. Sin embargo, a determinados incrementos en el PIB las emisiones CO₂ vuelven aumentar, estos autores ofrecen una explicación para el resultado de Colombia, al ser un país que se encuentra en desarrollo y que su nivel de ingreso tiende a aumentar, en realidad la probabilidad de reducir las emisiones de CO₂ es muy baja, dado que sus costos de reducción podrían llegar a aumentar teniendo en cuenta que la nueva tecnología tendría precios más elevados. Falconi et al (2016) plantean un argumento similar, al profundizar en más factores que inciden en la existencia de la Curva de Kuznets en países en vía de desarrollo, como el consumo de energía, la alta densidad poblacional, las brechas tecnológicas entre países ricos y pobres, la diferencia en sus estructuras productivas, también la inversión de los gobiernos en investigación y desarrollo, entre otros factores.

Estos autores abordan la relación de la Curva de Kuznets y el comercio internacional desde distintos enfoques, Falconi et al. (2016) argumentan que para que se cumpla el modelo, es necesario disminuir las brechas tecnológicas, y esto solo es posible con un cambio en las reglas internacionales de comercio y propiedad intelectual, por ejemplo, el alto costo de las patentes, en

materia de eficiencia energética, es un gran impedimento para las industrias que buscan una transición a energías limpias.

Mientras que Nam et al (2016) centraron su estudio en un antes y después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México, con el fin de incluir la expansión comercial de México en su modelo, profundizando en como a raíz de este acuerdo, México estableció internamente la ley que obliga a las empresas nacionales a reportar anualmente la emisión de la contaminación y como esta normativa contiene un estándar más fuerte que la ley de EUA y Canadá, además de la creación de instituciones y normas para protección ambiental contenidas en el TLCAN, para resaltar como la transformación legislativa por parte de una nación cuando esta empieza su expansión comercial y fase de desarrollo industrial, es fundamental para el cumplimiento de la Curva. Lo anterior se opone a la hipótesis del paraíso contaminante (HPC) la cual argumentaba que la expansión del libre comercio, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) provocaría la destrucción medioambiental de México, ya que las empresas más contaminantes tenderían a desplazarse allí dadas las normas ambientales más débiles en México. (Nam et al.,2016)

Por otro lado, Cueva (2015) a diferencia de los previos autores no estudia la Curva de Kuznets, pero si describe los efectos del aumento comercial en el nivel de contaminación que genera un país, afirmando que coexisten dos efectos, el efecto de escala, el cual se refiere al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como consecuencia de una mayor actividad económica, y el efecto de tecnología el cual alude a la posibilidad de importar, de otros países, tecnología moderna y de punta para disminuir los niveles de emisión de los procesos comerciales.

Autores como Antúnez (2016) y Cordera (2017) tienen posturas similares frente a los efectos que la economía ha tenido en las últimas dos décadas en el ambiente, afirmando que no todos los países

han podido desarrollar un funcionamiento sostenible de su economía sin afectar el medio ambiente y los recursos naturales en general, dando ejemplos claros como los sectores industriales de algunos países de América Latina, y, así mismo, los procesos como la explotación de recursos en los cuales este sector abundan, condenando la mala administración y las fallas en las políticas que han dado como resultado un deterioro más que visible del medio ambiente a cambio de una estabilidad económica para las grandes industrias y empresas que se encargan de mantener activa la economía en varios sectores de diferentes países, cuestionando si realmente es equivalente el daño ambiental al crecimiento empresarial global, o si, por el contrario, debe primar el hecho de mantener los recursos naturales, bajo el costo de disminuir la velocidad de crecimiento económico empresarial a través de políticas más estrictas con sanciones que puedan comprometer a las empresas a cumplir con su parte.

Por otro lado, Rodríguez (2016) se centra en el funcionamiento de algunas naciones en cuanto a la gestión del control ambiental como función pública de algunos países, dando un evidente ejemplo que son los avances significativos en la política ambiental cubana, país que elogia afirmando que “Estos avances han sido inclusivos al desarrollo normativo desde el texto constitucional hasta las materias civil, administrativa, tributaria del bien jurídico ambiente para su protección, fundamentado desde la doctrina constitucional, donde se establecen los derechos ambientales para el ciudadano, la participación ciudadana mediante el ejercicio del poder popular, que permita alcanzar el principio del desarrollo sostenible.” (Rodríguez, 2016 P.1). Mostrando así su admiración por el esquema de desarrollo y manejo de políticas ambientales cubanas en los últimos años.

Muchos autores afirman estar en desacuerdo con el manejo que la economía global le está dando al cuidado del ambiente, uno de ellos es Bravo (2016) quien asegura que “el sistema económico

vigente tiene mucho que decir en esta crisis y la brecha económica generada, con el propósito que faciliten el logro de un ambiente adecuado, donde la sociedad puedan desenvolverse de manera sana, cumpliendo el objetivo nacional del buen vivir” (P. 3), criticando directamente al sistema económico general, quien es el autor real de que el manejo ambiental no sea factible para las empresas ya que son un golpe directo a sus utilidades, atacando así la definición de responsabilidad empresarial, que hace referencia a la maximización de utilidades, que, como plantean López, Perusquia, Valladares, Villalón y Ramírez (2015), es el objetivo principal y fundamental de cualquier empresa en cualquier parte del mundo, y, se deben evitar cuanto más sea posible factores externos que puedan perjudicar las ganancias o utilidades que una empresa pueda generar en un periodo determinado, iniciando así el debate de que debe ser primordial al momento de tomar una decisión en un caso hipotético de disminuir ganancias a cambio de un mejor manejo de las materias primas, todos los procesos por los que pasa y un cambio en las opciones de eliminación de desechos que usualmente son altamente cargados de toxinas que dan como resultado un deterioro elevado del medio ambiente que rodea dicha fábrica, o, por el contrario, si debe primar la obtención de recursos y ganancias de la empresa a cambio de que a futuro se vean consecuencias significativas en el ámbito ambiental, aumentando así la posibilidad que la escasez de recursos naturales fundamentales para la vida del ser humano y, así mismo, fundamentales para su transformación y uso del ser humano.

Es aquí donde tiene importancia el concepto estudiado por López (2015), que hace referencia a la responsabilidad medioambiental que deben tener los entes económicos de forma autónoma en donde se debe tener en cuenta que sea cual sea la acción que una empresa tome, tendrá una repercusión (positiva o negativa) dentro de su entorno en términos de espacio, es decir, que la empresa no es la única que se vería afectada, ya que si emite muchos gases nocivos, afectará

directamente a mediano o largo plazo factores como la salud de las personas o animales que comparten un espacio zonal con esta empresa, deteriorando así las condiciones medioambientales de un sector completo. Es por esto que Bravo (2016) se basa en la idea del desarrollo de una economía ambiental y ecológica debido a los aumentos de la contaminación de recursos naturales indispensables como el agua y los bosques, buscando un equilibrio en el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente en donde ninguna de las dos partes se vean altamente comprometidas, sino que por el contrario, puedan desarrollarse de forma conjunta y mantener un crecimiento empresarial, y una disminución de contaminación equivalentes, plantea que es una estrategia a largo plazo y que se debe desarrollar de manera conjunta con los gobiernos y los organismos internacionales para asegurar así el cumplimiento y compromiso de las empresas, ya que si son controladas por entes superiores, deben asumir sus responsabilidades.

Este equilibrio en el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente es el tema central del informe del Club de Roma referentes a los límites al crecimiento económico por Meadows et al (1972), en donde los autores concluyen que el actual incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales se mantiene sin variación, alcanzará los límites absolutos de crecimiento en la Tierra durante los próximos cien años. Lo anterior en base a la tesis principal de su libro; en un planeta limitado, las dinámicas de crecimiento exponencial (población y producto per cápita) no son sostenibles.

Impacto del cambio climático sobre el comercio y las empresas

El cambio climático ejerce influencia directa e indirecta sobre los indicadores macroeconómicos de los países, según la Oficina de la Estrategia para la Reducción de Desastres (2013), un

organismo de la ONU, en 2012, las pérdidas económicas por desastres fueron las más altas de la historia: alcanzaron US\$ 138 000 millones. (Cueva, 2015)

La Comunidad Andina de Naciones, sostiene, que «al año 2025, el daño económico en los países de la Comunidad significaría una pérdida aproximada equivalentes al 4,5% del PIB, pudiendo comprometer el potencial de desarrollo de todos los países de la región» Estas cifras son alarmantes y merecen ser consideradas de manera individual y colectiva por los países miembros, al ser mucho más eficaz diseñar estrategias de prevención que enfrentar un descenso del PIB, lo cual produce un aumento de los niveles de pobreza. Sin embargo, las pérdidas económicas, no incluyen aspectos como gastos en salud, educación, deportes y cultura, así como otros relativos a la contracción del turismo, los daños ambientales, la reducción de las transacciones comerciales y el costo de oportunidad del capital que se pierde. (Cueva 2015)

Por otro lado, Correa (2017) difiere y centra su estudio en las nuevas oportunidades de negocio que el cambio climático genera, siendo una de ellas es la industria de energías limpias, según la autora, el uso de fuentes alternativas para generar energía es un sector productivo de gran expansión mundial, entre estas energías limpias, la energía solar ha resultado ser una actividad manufacturera de intensa competencia corporativa global, los paneles solares se han convertido en un nuevo campo de disputas comerciales, convirtiéndose en objeto de varias investigaciones por comercio desleal y medidas compensatorias entre empresas en distintos países. Un ejemplo claro es el caso de China y Estados Unidos que mantienen una disputa comercial en el sector de energía solar, que incluye denuncias por uso de patentes y dumping, proteccionismo por medio de imposición de tarifas adicionales y múltiples quejas presentadas a la OMC.

Además de un cambio comercial, la crisis climática ha cambiado las exigencias de los consumidores y su percepción de lo sostenible, Cueva (2017) indica que la conciencia ambiental

de los consumidores está relacionada con el nivel de desarrollo económico y social de cada país y entender este comportamiento suministra la base necesaria para las estrategias de las empresas socialmente responsables, gracias a la creciente sensibilización de la comunidad, las organizaciones se han visto forzadas a desarrollar e implementar ‘estrategias de ahorro de recursos naturales’ si quieren sobrevivir en el mercado a largo plazo. Esta tendencia se puede encontrar en todos los sectores industriales y países, sin excepción.

En esta importancia a la responsabilidad social Garín (2017) coincide, y por su parte destaca como el cambio climático y la legislación ambiental afectan la forma en que se elaboran los tratados de libre comercio, más específicamente el “Principio de Responsabilidad Social Empresarial”, incluido en el tratado de libre comercio Chile- Estados Unidos, entendiendo la responsabilidad social empresarial el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el medio ambiente. La autora destaca la relevancia de estas prácticas para las empresas, profundizando en como las normas ISO (International Organization for Standardization) han decidido estudiarlas para incluir sistemas de estándares de eficiencias para medir la responsabilidad social empresarial, con lo cual resulta imprescindible para las empresas avanzar en estos estándares de porque en el futuro pueden constituir una barrera al intercambio comercial.

Adicionalmente, Cueva (2017) profundiza en las posibles posturas frente a la problemática ambiental que las empresas pueden tomar: postura reactiva; las empresas demuestran indiferencia a las cuestiones ambientales, postura acomodaticia; las empresas se limitan a cumplir las normas legales, postura de los stakeholders; la empresa se orienta a satisfacer las demandas ambientales de los grupos de interés internos y externos, y postura proactiva; la empresa anticipa los problemas ambientales que podrían presentarse en su entorno interno y externo, a través de la implementación

de acciones que eviten su ocurrencia. el asumir una determinada postura ambientalista se relaciona directamente con los valores y la cultura organizacional de las empresas. Pero además se relaciona a los comportamientos de los consumidores de las empresas.

Por otro lado, Cueva (2017) afirma que el impacto del cambio climático sobre el comercio ocurre principalmente de dos formas, se presentan cambios en las ventajas comparativas, principalmente en los países agrícolas, y vulnerabilidad de las cadenas de suministro, en referencia a la fragilidad del sistema logístico de mercancías ante los desastres naturales entre otros efectos ambientales, también puede afectar los impuestos que pagan las empresas exportadoras o importadoras al fisco. Es importante resaltar, e incluso criticar la manera en que se sigue desarrollando el comercio a pesar de las consecuencias tan negativas que el desarrollo del mismo está teniendo en el medio ambiente, lo que genera duda frente a la posición de las entidades gubernamentales frente a estos procesos, aun así, no se puede dejar de lado que existen países que han logrado desarrollar una economía sostenible y que, a nivel general, el funcionamiento de las empresas ha cambiado en bajos niveles para preservar los recursos. Tal como lo afirmaron en 2016 Antúnez y Rodríguez, quienes señalan que “El control ambiental como función pública, trascendió del control tradicional realizado a la empresa y la industria, en sus inicios para evaluarles la contabilidad y los sistemas de gestión ambiental” (P. 29) dando a entender que la responsabilidad ambiental pasó de ser regulada por el estado como función pública, a ser manejada de manera individual por cada empresa, en donde todas ellas deben cumplir con ciertos requisitos mínimos para que sean aceptadas y mantengan un buen manejo de sus procesos y desperdicios mejorando así, la situación del medio ambiente, también, critican la severidad de las consecuencias que se aplican a las empresas que no cumplen con estos requisitos ambientales, siendo esta una de las críticas con las que más autores concuerdan. Wiedmann (2018) afirma que se debe ser cuidadoso al momento de

elegir que productos explotar y, a su vez, la manera en que debe hacerse, debido a que no todos los recursos son de la misma importancia para la vida humana, así que, bienes como el agua y los árboles no deberían verse perjudicados por la explotación de recursos mineros o de otro tipo. Esto es una realidad actual que vemos en países territorios con petróleo sin explotar como Colombia, en donde se están utilizando técnicas que pueden afectar a una gran parte de la población a través de la contaminación del agua que tienen para su consumo, lo cual afecta directamente tanto al medio ambiente como al comercio a futuro, si se tiene en cuenta que si debido a estas prácticas, el nivel de contaminación de agua aumenta, posteriormente habrá la necesidad de que un ente regulatorio tome la decisión de no utilizar más estas estrategias de explotación de materias minero-energéticas, afectando directamente la economía de las empresas que desarrollan todo tipo de productos relacionados con el petróleo, creando así un desbalance económico preocupante, ya que se trata de una materia prima que en la economía actual es extremadamente esencial y codiciada por países como Estados Unidos. Por otro lado, Bravo (2016) afirma que la crisis ambiental global ha trascendido al punto de afectar la economía mundial, ya que solo algunas empresas de países desarrollados tienen la capacidad y los avances tecnológicos necesarios para mantener unos debidos procesos en cuando al tratamiento de desechos, lo que implica una desventaja por parte de los países que se encuentran en vías de desarrollo debido a que están siendo unos de los sectores más perjudicados por la contaminación. Bravo (2016), también señala que “El hombre ha intervenido y modificado el ambiente en busca de mejorar su calidad de vida sin considerar las repercusiones existentes, ya que este ha sido considerado como una fuente casi ilimitada de recursos económicos y un conveniente receptor gratuito de los desperdicios que resultan de las actividades de producción y servicios” (P. 2) culpando al ser humano resaltando así su egoísmo al no tener en cuenta las consecuencias que el procesamiento indebido de estos desechos que se generan por la

creación de bienes para el consumo humano podrían tener en el medio ambiente, y, haciendo un análisis temporal, si la situación actual no cambia o mejora, a futuro existirán problemas de escasez de recursos económicos primarios, de forma que no habrá manera de mantener una producción a gran escala de los productos que se consumen en todo el mundo actualmente, siendo esto un impacto directo a la economía mundial, la cual tendrá complicaciones inclusive para conseguir alimentos, o bienes básicos para la vida humana.

Existen posturas como la que tomó Rodríguez (2016) quien afirma que en regiones como América Latina, el impacto ambiental logró impactar en la norma jurídica, por lo que actualmente aumentaron los controles que se realizan a empresas del sector industrial, esto es un gran avance debido a que el sector latinoamericano es uno de los más biodiversos, y, en consecuencia, uno de los que más se deben cuidar en la economía actual debido a que cuenta con más recursos naturales importantes para el desarrollo del comercio y la vida humana que no pueden deteriorarse.

Discusión

El análisis crítico que se llevó a cabo para completar la investigación dio como resultado una abundante cantidad de hallazgos, además de los temas mencionados anteriormente, una de las ideas principales, explica cómo, paralelamente a la expansión y liberalización del comercio, la contaminación medioambiental se ha incrementado en intensidad así como en sus modalidades, como en los patrones de ventaja comparativa de los países, en la gestión de residuos y en aspectos vinculados al transporte como el consumo de energías fósiles, gestión de aguas y emisiones de gases de efecto invernadero. Como consecuencia a lo anterior, aparece otro concepto relevante: la equidad intergeneracional, es decir, el acceso a recursos de generaciones vendieras. En base a esta idea y a los límites al crecimiento económico, refiriéndose a los recursos finitos del plantea y el crecimiento exponencial de la población, la comunidad internacional se

reúne en cumbres para acordar planes de acción con el fin de mitigar el cambio climático. Sin embargo, un hallazgo importante, es la carencia de acciones concretas y resultados ineficaces frente a la problemática ambiental, tanto en acuerdos multilaterales como en los tratados de libre comercio, las medidas de protección ambiental resultan insuficientes ya sea por su debilidad normativa, o por su enfoque limitado, reduccionista al carbono, monetizando la naturaleza y al no incluir conceptos de justicia ambiental, otra idea relevante de la temática.

Otro hallazgo fundamental, radica en la percepción de la relación crecimiento económico-crecimiento de contaminación, según los estudios en esta relación influyen distintas variables socioeconómicas, por tanto, los resultados varían según el país, dificultando así el proceso de establecer medidas conjuntas.

A su vez, hubo diferentes limitaciones que afectaron en menor medida el trabajo realizado, principalmente enfocadas hacia la recolección de datos, estas fueron:

- Se realizó una lectura y análisis de 25 artículos de más de 20.000 que se encuentran en total en la web dentro del periodo de tiempo especificado (2015 – 2019).
- Debido al confinamiento actual, no se contó con el acceso a bibliotecas físicas, por lo que toda la información es tomada de recursos virtuales.

Conclusiones

I

En cuanto a las políticas ambientales globales, se observa que diversos autores ofrecen una crítica constructiva al alcance actual de estas, en especial en su ámbito global, ya sea una crítica a su estructura normativa, por ser principalmente soft law, careciendo de carácter vinculante para los Estados, causando críticas a su eficacia, tanto como a su aplicación y

alcance, teniendo en cuenta que la legislación materia ambiental aún no está estandarizada internacionalmente, de ahí el llamado a una homogenización global de la legislación ambiental y la sugerencia de algunos autores de la creación de un organismo dotado de autoridad, dada la necesidad de supervisar el cumplimiento de dichas normas, en un plano estatal y empresarial.

Por otro lado, algunos autores hacen llamado al deber de ser analíticos al momento de determinar el verdadero funcionamiento y efectividad de las políticas ambientales impuestas en los últimos años, y a no condenar en un nivel general el manejo que estas están teniendo, principalmente si hay datos bibliográficos y estadísticos que demuestran el buen desarrollo que algunas empresas y países le están dando al cuidado del medio ambiente, en donde ha resultado efectivo. Lo que se plantea es buscar alternativas para que esto se desarrolle de la misma forma en un sentido global y mantener la idea de que no se perjudique tampoco en gran medida a las empresas, evitando así un desajuste económico sectorizado.

II

En lo referente a los efectos de la economía en el ambiente, al estudiar esta relación se puede identificar qué ha sido cuestión de estudio durante las últimas décadas y la mayoría de las investigaciones se han basado en la hipótesis de la curva ambiental de Kuznets. Los autores citados en sus estudios de distintos países coinciden en lo siguiente, además del nivel de ingresos medido por el PIB y los niveles de contaminación medidos por el CO₂, influyen muchos factores en esta relación, como la transformación legislativa en materia ambiental, la eficiencia de las energías, el comercio de la tecnología, la densidad de la población entre otros.

Adicionalmente, el gran responsable del deterioro del medio ambiente es el sistema explotador económico actual, ya que se basa en la obtención de recursos y ganancias para las empresas dejando de lado factores que también son muy importantes, por lo que se debe evaluar si es

necesaria una reestructuración de los controles por los cuales una empresa debe regirse al momento de procesar y desarrollar sus mercancías, proceso que debe llevarse a cabo de manera conjunta con las naciones y los bloques económicos que son quienes deben hacer cumplir las exigencias ambientales a las empresas.

III

Los impactos del cambio climático en el comercio se agravan con la probabilidad de un aumento en la escasez de recursos a futuros, la cual es inminente si no se realizan cambios en los manejos de los procesos de obtención de recursos para su transformación, ya que, si se prioriza el comercio y la economía por encima del cuidado del medio ambiente, dentro de un lapso de tiempo estarán deteriorados ambos factores.

Aunque se destacan los intentos de las empresas de ser socialmente responsables con el medio ambiente, y las nuevas oportunidades de negocio que la concientización ambiental genera, en realidad estos cambios son mínimos considerando la gravedad y dimensión del cambio climático, y como este a largo plazo causara impactos irreversibles en el comercio internacional y por tanto en la economía mundial, empezando por cambios en las ventajas comparativas, principalmente en los países agrícolas, vulnerabilidad de las cadenas de suministro, crisis alimentaria y del agua, entre otros eventos que pueden llegar a ser catastróficos, de ahí la sugerencia por parte de diversos académicos tanto a Estados como a empresas de adoptar un cambio sustancial y planes de acción para mitigar estos impactos negativos, como por ejemplo el nuevo enfoque de la economía ambiental en el contexto empresarial global, siendo una alternativa que resulta determinante para las empresas debido a que deben mejorar sus prácticas para evitar los impuestos contaminación que decretan los estados, siendo una de las soluciones más efectivas en el debate y la problemática del aumento de los daños ambientales causados por las grandes compañías que

pertenecen al sector industrial en todo el mundo, dando indicios de que es la alternativa que a futuro, podrá contrarrestar los efectos del cambio climático y el desinterés de algunas empresas por el cuidado del medio ambiente.

Para terminar, considerando las conclusiones de cada tema individual podemos obtener una imagen completa del panorama actual, que nos ayuda a entender la complejidad del cambio climático y todas sus implicaciones tanto económicas como comerciales, además de éticas y sociales, al ser un fenómeno interrelacionado y cambiando constantemente es objeto de estudio desde distintos campos académicos, para resumir, el cambio climático es de origen antropogénico y los Estados, hasta algún punto conscientes de las consecuencias a corto y mediano plazo en el bienestar de su población, demuestran repetidas intenciones de unir los esfuerzos de la comunidad internacional en distintas cumbres, acuerdos y políticas con el fin mitigar el cambio climático y sus distintos efectos ya explicados, ahora bien aunque la eficiencia y el alcance de dichas políticas es objeto de debate y crítica, se debe considerar que influyen numerosas variables de ámbito legislativo, comercial, tecnológico, entre otras. Además de la crisis ambiental la principal preocupación es mantener una estabilidad económica mientras se realiza una transformación hacia lo sostenible sin sacrificar en este proceso a las empresas, quienes por su parte se han visto obligadas a adaptarse a distintas circunstancias como los impuestos a la contaminación, la exigencia de prácticas sostenibles y responsabilidad social.

También es importante resaltar que, los resultados de las medidas que se están tomando para el cuidado del medio ambiente muestran que no están teniendo la efectividad esperada, ya que los índices y niveles de contaminación general no han disminuido, por el contrario, siguen en un constante aumento, por lo que no es inapropiado sugerir que las políticas ambientales que se están imponiendo, no son lo suficientemente estrictas, o, que las sanciones económicas que castiga a las

empresas deberían ser mayores, ya que existen casos en los cuales la empresa afecta menos sus utilidades pagando dicha sanción que mejorando su infraestructura y sus procesos con el fin de disminuir los índices de contaminación de la misma.

Recomendaciones

Considerando el contexto actual legislativo en materia ambiental y las implicaciones normativas expuestas en el artículo, con el fin de alcanzar verdadera eficacia en los múltiples acuerdos ambientales internacionales, es preciso la implementación de normatividad de tipo hard law, vinculante y que también representa un reforzamiento de la credibilidad y obligatoriedad en los compromisos ambientales asumidos por los Estados, en definitiva los gobiernos no muestran acciones concretas con respecto a la problemática ambiental, todas las cumbres internacionales fallan en llegar a las medidas necesarias, es evidente que los intereses económicos y políticos están por encima de la preocupación ambiental, y la realidad es que el comercio internacional, cómo todas las acciones del ser humano tienen un efecto directo en la naturaleza, el problema está en reconocer que nuestras contracciones como sociedad no son suficientes y que se trata de una crisis urgente con un límite de tiempo para accionar.

Sin embargo, es posible una solución con inflexión real, aunque se trate de tomar decisiones que impliquen algunos sacrificios económicos es responsabilidad de las naciones llegar a un acuerdo y financiar un cambio sustancial que implique la menor pérdida y conlleve a resultados medibles. De ahí la sugerencia de crear un organismo internacional, como parte de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que actualmente no existe un organismo internacional regulador de materia ambiental con suficiente peso para crear un cambio real, ha de estar dotado de mandato, autoridad y legitimidad suficientes para que pueda adoptar acuerdos vinculantes para la comunidad internacional. Además, es necesario acabar con la impunidad de miles de empresarios que

indiscriminadamente contaminan y sobreexplotan los recursos, se trata de penalizar y crear consecuencias reales para quienes no se comprometan con una transición hacia energías limpias, cuidado de reservas, gestión de recursos, reducción significativa de emisiones etc.

Es importante tener en cuenta la utilización de otros tipos de estudios fuera de la literatura, tales como los trabajos de campo, ya que estos brindan información que se recolecta de una situación llevada a la práctica, por lo que los datos que se obtienen allí son fundamentales como objeto de estudio y brindan de forma más clara la situación actual sobre el tema tratado, abriendo la posibilidad a nuevas hipótesis, posturas y conclusiones que enriquecerán y complementarán a la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lominchar, José. (2019). Revisión de la ordenación del comercio internacional y su relación con el cambio climático y el desarrollo de los pueblos. *Derecho Y Cambio Social*, (58), 226-238.

Recuperado a partir de <https://lnx.derechoycambiosocial.com/ojs-3.1.1-4/index.php/derechoycambiosocial/article/view/247>

Anxton, Olabe Egaña (2016). Instituciones y políticas contra el cambio climático. *Política Exterior*, 30(170), 130-136. Recuperado a partir de www.jstor.org/stable/26450671

Sarmiento Erazo, Juan Pablo (2018). Cuando el comercio internacional se encontró con el medio ambiente, entre el soft law y la prohibición a las barreras al comercio. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 11,187-220. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4295/429555530007>

Henao, J. D. A. (2017). La nueva economía verde y la vieja mercantilización de la naturaleza. *Ecología política*, (53), Recuperado a partir de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6063825>

Sánchez, A. F. A., & Coquet, R. D. J. R. (2016). La gestión ambiental. Incidencia en el comercio. *Veredas do Direito: Direito Ambiental e Desenvolvimento Sustentável*, 13(26), 361-390. Recuperado de:

<http://revista.domhelder.edu.br/index.php/veredas/article/viewFile/861/511>

Nam Kwon Mun, Roldán Andrés-Rosales & Luis Quintana Romero (2016) Crecimiento económico y la contaminación medioambiental en las ciudades mexicanas, *Journal of Iberian and Latin American Research*, 22:1, 31-44, Recuperado de

<https://www.tandfonline.com/hemeroteca.lasalle.edu.co/action/showCitFormats?doi=10.1080%2F13260219.2016.1200271>

Falconi, F., Burbano, R., & Cango, P. (2016). La discutible curva de Kuznets. *Documento de trabajo. Flacso: Quito, Ecuador, 19p.* Recuperado de

<https://www.researchgate.net/publication/340464956> La discutible curva de Kusnetz

González Morales, C. C. & Pinzón Rico, D. M. (2018). Curva de Kuznets ambiental: evidencia empírica para Colombia 1971-2014. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía. Bogotá, Colombia

Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/22670>

Cueva, F. D. (2014). Efectos del cambio climático en la economía, el comercio internacional y la estrategia empresarial. *Contabilidad y negocios*, 9(18), 75-98. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5038305>

Cordera Campos, R. (2017). Globalización en crisis; por un desarrollo sostenible. Economía UNAM, 14(40), 3-12. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000100003

Avalos, M. B., & Avalos, S. P. B. (2016). La Economía Ambiental y Ecológica relacionada con el Desarrollo Económico y la Gestión de Calidad Ambiental. Desarrollo local sostenible,(25).

Recuperado de:

<http://www.eumed.net/rev/delos/25/economia.zipEconomía>

Regalado, M. E. L., Velasco, J. M. A. P., Icedo, O. V., Cañas, R. V., & Ramírez, M. (2015). La responsabilidad social empresarial, compromiso con la comunidad y el cuidado del medio ambiente. Sotavento MBA, (26), 54-60. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5713823>

Wiedmann, T., & Lenzen, M. (2018). Environmental and social footprints of international trade. Nature Geoscience, 11(5), 314-321. Recuperado de:

<http://unsworks.unsw.edu.au/fapi/datastream/unsworks:50533/binf732827d-cef6-4000-a761-1f76f3c3c311?view=true>

Gehring, M. (2016). La transición legal a una economía verde. Revista de Derecho Ambiental, (6), 8-43. Recuperado de:

<https://revistaatemus.uchile.cl/index.php/RDA/article/download/43314/45300>